



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563  
Email: [j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Popayán, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**

N.	M. CONTROL	N. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION DE ACTUACIÓN
01	REPARACIÓN DIRECTA	190013333007 20160021500	GLORIA STELLA FLOREZ CAPOTE Y OTROS	MUNICIPIO DE POPAYÁN – MOVILIDAD FUTURA S.A.S.	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA (Modificado por los artículos 61 y 62 de la Ley 2080 de 2021), y el 110 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **07 de octubre de 2022** a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista el presente traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación, propuesto oportunamente por los recurrentes y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	10	10	2022	12	10	2022

La Secretaria,

**ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO**